

23 *2015-07-03

NORMA DE CARACTER GENERAL N°

**REF.: MODIFICA EL LIBRO IV. FONDOS DE
CESANTÍA Y REGULACIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERESES, DEL
COMPENDIO DE NORMAS DEL
SEGURO DE CESANTÍA.**

Santiago,

En uso de las facultades legales que confiere la ley a esta Superintendencia, en particular lo dispuesto en el número 3 del artículo 94 del D.L. N° 3.500, de 1980, en el artículo 47 número 6 de la Ley N° 20.255 y en el artículo 35 de la Ley N° 19.728, se introducen las modificaciones contenidas en la presente Norma de Carácter General al Libro IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía.

I. Modifícase el Título VII. Contabilidad de los Fondos de Cesantía y de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, B. Informes Financieros de los Fondos de Cesantía: Presentación, de la siguiente forma:

1. Modifícase el Capítulo II. Informe Financiero de los Fondos de Cesantía, 2. Contenido, letra a. SECCIÓN I ESTADOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS DE CESANTÍA, de la siguiente forma:

a) Agrégase, en la sección a.1 BALANCE GENERAL DE LOS FONDOS DE CESANTÍA, a continuación del código 20.140, el siguiente código:

"20.141 Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter.

Corresponde al saldo de la cuenta "Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter", a la fecha del informe."

b) Modifícase la sección a.2 ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTÍA, de la siguiente forma:

i. Agréganse en los AUMENTOS DE PATRIMONIO, a continuación del código 40.170, los siguientes códigos:

"40.171 Transferencia desde el FCS al Fondo de Cesantía para pago de

prestaciones

Corresponde al número de cuotas y su respectivo monto en pesos recibidos en el Fondo de Cesantía por transferencias de recursos desde el Fondo de Cesantía Solidario, para el pago parcial o total de las prestaciones por cesantía de los beneficiarios que hayan optado por este fondo.

40.175 Traspaso de aporte del 10% del artículo 25 ter.

Corresponde al total de cuotas y pesos abonados al patrimonio del Fondo de Cesantía (CIC), durante el período del informe, por la recepción de aportes desde el Fondo de Cesantía Solidario por concepto del 10% del artículo 25 ter del valor de la prestación con cargo a este fondo.”

- ii. Reemplázase en las DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO, el código 40.210 Comisiones porcentuales devengadas, por el siguiente:

“40.210 Comisiones porcentuales devengadas

Corresponde al total de cuotas y pesos rebajados del patrimonio, durante el período del informe, por concepto de comisiones porcentuales devengadas de las Cuentas Individuales por Cesantía y del Fondo de Cesantía Solidario. Las operaciones por las que la Sociedad Administradora devengará comisiones porcentuales se deberán ajustar a lo establecido en el contrato para la administración del Seguro de Cesantía y a la retribución adicional establecida mediante ley. Corresponde a la suma de los ítems 40.210.10 al 40.210.20.

40.210.10 Comisiones porcentuales generales

Corresponde al total de cuotas y pesos rebajados del patrimonio, durante el período del informe, por concepto de comisiones porcentuales generales devengadas de las Cuentas Individuales por Cesantía y del Fondo de Cesantía Solidario.

40.210.20 Comisiones porcentuales compensatorias

Corresponde al total de cuotas y pesos rebajados del patrimonio, durante el período del informe, por concepto de retribución adicional devengada por el Fondo de Cesantía Solidario.”

- iii. Agrégase en las DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO, a continuación del código 40.230, el siguiente código:

"40.235 Traspaso de aporte del 10% del artículo 25 ter a las AFP.

Corresponde al total de cuotas y pesos rebajados del patrimonio del Fondo de Cesantía, durante el período del informe, por el envío de aportes a las AFP por concepto del 10% del valor de la prestación con cargo al Fondo de Cesantía Solidario."

- iv. Reemplázase en las DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO, el código 40.250.40 por el siguiente código:

"40.250.40 Otros

Corresponde al número de cuotas rebajadas y su respectivo monto en pesos, por cualquier otro concepto no señalado en los códigos anteriores."

- v. Agrégase en las DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO a continuación del código 40.250.40, el siguiente código:

"40.255 Traspaso de aporte del 10% del artículo 25 ter.

Corresponde al total de cuotas y pesos rebajados del patrimonio del Fondo de Cesantía Solidario, durante el período del informe, por el envío de aportes al Fondo de Cesantía por concepto del aporte del 10% del valor de la prestación con cargo al Fondo de Cesantía Solidario del artículo 25 ter."

- c) Intercálase en la letra c. SECCIÓN III NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, la siguiente nota c.14 nueva. De este modo, las actuales notas c.14 a la c.24 pasan a ser c.15 a la c.25, respectivamente:

"c.14 TRASPASO DE APOORTE DEL 10% DEL ARTÍCULO 25 TER

Al _____ y _____ (indicar ejercicio actual y anterior respectivamente), el Fondo de Cesantía Solidario ha financiado un aporte de M\$_____ y M\$_____ respectivamente, a la Cuenta de Capitalización Individual de Cotizaciones Obligatorias administradas por las AFP, de los beneficiarios que optaron por dicho fondo, equivalente al 10% de la prestación mensual por cesantía."

2. Modifícase el Anexo N° 1 Formularios y Cuadros del Informe Trimestral de los Fondos de Cesantía, de la siguiente forma:

a) Agrégase en el INFORME FINANCIERO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA, a continuación del código 20.140, el siguiente código:

“20.141 Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter”

b) Modifícase el ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTÍA, de la siguiente forma:

i. Agréganse a continuación del código 40.170, los siguientes códigos:

“40.171 Transferencia desde el FCS al Fondo de Cesantía para pago de prestaciones

40.175 Traspaso de Aporte de 10% del Artículo 25 ter”

ii. Agréganse a continuación del código 40.210, los siguientes subcódigos:

“40.210.10 Comisiones Porcentuales Generales

40.210.20 Comisiones Porcentuales Compensatorias”

iii. Agrégase a continuación del código 40.230, el siguiente código:

“40.235 Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter a las AFP”

iv. Agrégase a continuación del código 40.250, el siguiente código:

“40.255 Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter”

II. Modifícase Título VIII. Informes Diarios que debe presentar la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, de la siguiente forma:

1. Modifícase el Capítulo IV. Instrucciones para llenar los Formularios Electrónicos del Informe Diario., A. INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO D-1: Balance Diario, Flujo de Caja, Estado de Variación del Patrimonio y otra información general, de la siguiente forma:

a) Agrégase en la sección 3.0. BALANCE DIARIO DEL FONDO, a continuación del código 20.140, el siguiente código:

“20.141 Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter.

Corresponde al saldo de la cuenta "Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter", al día del informe."

b) Modifícase la sección 4.0. FLUJO DE CAJA, de la siguiente forma:

i. Agrégase a continuación del código 41.150, el siguiente código:

"41.160 Traspaso de aporte del 10% del Artículo 25 ter

Corresponde al monto en pesos del aporte del 10% de las prestaciones del artículo 25 ter recibido en las cuentas corrientes del Fondo de Cesantía durante el día del informe."

ii. Agrégase a continuación del código 42.150, el siguiente código:

"42.160 Traspaso de aporte del 10% del Artículo 25 ter a las AFP

Corresponde al total en pesos del aporte, rebajado del Fondo de Cesantía en el día del informe por el envío de aportes a las AFP por concepto del 10% de las prestaciones de cargo del Fondo de Cesantía Solidario del artículo 25 ter."

iii. Reemplázase el código 42.200, por el siguiente código:

"42.200 Retiros del Fondo de Cesantía Solidario

Corresponde al monto en pesos traspasado para financiar la parte de las prestaciones del Seguro de Cesantía, de cargo del Fondo de Cesantía Solidario el día del informe."

iv. Agrégase a continuación del código 42.300, el siguiente código:

"42.310 Traspaso de aporte del 10% del Artículo 25 ter

Corresponde al monto pesos rebajados del patrimonio del Fondo de Cesantía Solidario en el día del informe por el traspaso de los aportes del 10% del Artículo 25 ter destinado al Fondo de Cesantía."

v. Reemplázase el código 42.500, por el siguiente código:

"42.500 Comisiones porcentuales generales

Corresponde al total de cuotas y pesos rebajados del patrimonio, en día del informe, por concepto de comisiones porcentuales generales devengadas de las Cuentas Individuales por Cesantía y del Fondo de

Cesantía Solidario.”

- vi. Agrégase a continuación del código 42.500, el siguiente código:

“42.510 Comisiones porcentuales compensatoria

Corresponde al total de cuotas y pesos rebajados del patrimonio, en el día del informe, por concepto de retribución adicional devengada por el Fondo de Cesantía Solidario.”

- c) Modifícase el 5.0. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO Y DEL NÚMERO DE CUOTAS DEL FONDO, de la siguiente forma:

- i. Agrégase a continuación del código 51.252, el siguiente código:

“51.260 Traspaso de aporte del 10% del artículo 25 ter

Corresponde al total en cuotas y pesos abonados al Patrimonio del Fondo de Cesantía en el día del informe, por concepto del aporte del 10% del artículo 25 ter.”

- ii. Agrégase a continuación del código 52.150, el siguiente código:

“52.160 Traspaso de aporte del 10% del artículo 25 ter a las AFP

Corresponde al total de cuotas y pesos rebajados del patrimonio del Fondo de Cesantía, durante el período del informe, por el envío de aportes a las AFP por concepto del 10% del valor de la prestación con cargo al Fondo de Cesantía Solidario.”

- iii. Reemplázase el código 52.254, por el siguiente código:

“52.254 Otros

Corresponde al número de cuotas rebajadas en el día del informe y su respectivo monto en pesos, por cualquier otro concepto que no esté señalado en los códigos precedentes.”

- iv. Agrégase a continuación del código 52.250, el siguiente código:

“52.260 Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter

Corresponde al número de cuotas y pesos rebajados del patrimonio del Fondo de Cesantía Solidario en el día del informe por el traspaso de los

aportes del 10% del Artículo 25 ter destinado al Fondo de Cesantía.”

2. Modifícase el Anexo N° 1. Formularios del Informe Diario de los Fondos de Cesantía, INFORME DIARIO DEL FONDO DE CESANTÍA Y DEL FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO, de la siguiente forma:

- a) Agrégase en la sección 3.0 BALANCE DIARIO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA (O DEL FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO), a continuación del código 20.140, el siguiente código:

“20.141 TRASPASO DE APOORTE DEL 10% DEL ARTÍCULO 25 TER”

- b) Modifícase la sección 4.0 FLUJOS DE CAJA, de la siguiente forma:

- i. Agrégase a continuación del código 41.150, el siguiente código:

“41.160 TRASPASO DE APOORTE DEL 10% DEL ARTÍCULO 25 TER”

- ii. Agrégase a continuación del código 42.150, el siguiente código:

“42.160 TRASPASO DE APOORTE DEL 10% DEL ARTÍCULO 25 TER”

- iii. Agrégase a continuación del código 42.300, el siguiente código:

“42.310 TRASPASO DE APOORTE DEL 10% DEL ARTÍCULO 25 TER”

- iv. Reemplázase el código 42.500, por el siguiente código:

“42.500 COMISIONES PORCENTUALES GENERALES”

- v. Agrégase a continuación del código 42.500, el siguiente código:

“42.510 COMISIONES PORCENTUALES COMPENSATORIAS”

- c) Modifícase en el 5.0 VARIACIÓN DEL PATRIMONIO Y DEL NÚMERO DE CUOTAS, de la siguiente forma:

- i. Agrégase a continuación del código 51.252, el siguiente código:

“51.260 TRASPASO DE APOORTE DEL 10% DEL ARTÍCULO 25 TER”

- ii. Agrégase a continuación del código 52.150, el siguiente código:

"52.160 TRASPASO DE APOORTE DEL 10% DEL ARTÍCULO 25 TER A LAS AFP"

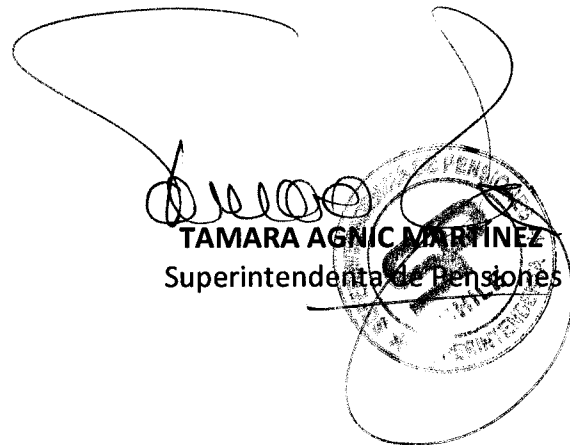
iii. Agrégase a continuación del código 52.250, el siguiente código:

"52.260 TRASPASO DE APOORTE DEL 10% DEL ARTÍCULO 25 TER"

d) Reemplázase el Formulario D-2.10, el cual se adjunta a la presente norma.

III. VIGENCIA

Las modificaciones introducidas por la presente Norma de Carácter General entrarán en vigencia a contar del 1 de agosto de 2015.



TAMARA AGNIC MARTINEZ
Superintendente de Pensiones

ANEXO

FORMULARIO D-2.10

OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDAS EXTRANJERAS.

Nombre de la A.F.C. _____
R.U.T. _____
Fondo _____
Fecha (AAAA-MM-DD) _____
Hoja Número _____
Líneas informadas _____
Total Control _____

Fecha de Transacción	Moneda Compra	Moneda Venta	Contraparte	Unidades	Tipo de Cambio	Valor Total